

Viernes, 10 de noviembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navezuelas

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla de personal 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	268.800,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	413.600,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.200,00 €
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	82.700,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	786.300,00 €



Viernes, 10 de noviembre de 2023

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	199.900,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	163.400,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408.400,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.600,00 €
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	786.300,00 €

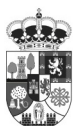
### PLANTILLA DE PERSONAL:

#### 1. PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario/a Interventor/a: Grupo A1, CD 22. Vacante.
- Auxiliar de Administración General: Grupo C2, CD 18. Propiedad.

#### 2. PERSONAL LABORAL:

- 1 Encargado/a de obras y mantenimiento.
- 2 Monitores/as de Taller Infantil.
- 1 Encargado/a de limpieza y mantenimiento del Consultorio Médico.
- 2 Socorristas.
- Resto de personal acogido a los distintos programas de empleo de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial de Cáceres.



Viernes, 10 de noviembre de 2023

### 3. ALTOS CARGOS ELECTOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

- Teniente de Alcalde/Concejal Delegada de Función Pública, Empleo y Relaciones con los Ciudadanos (Dedicación parcial al 75%).
- Concejal/Delegada de Cultura, Turismo y Deporte (Dedicación parcial al 75%)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navezuelas, 6 de noviembre de 2023

Carlos Javier Ríos Peromingo  
ALCALDE - PRESIDENTE

